Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

En la Ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de diciembre de 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM, integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo; **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal, y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N° 5035 de fecha 28 de octubre de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden del Día;

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Analisis de las observaciones formuladas en el acto de apertura.-
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al **primer punto del Orden del Día** establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Guido Burgos, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **segundo punto del Orden del día**, verificación

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abg. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia desde el 25/11/14 hasta por lo menos el 24/03/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20
Guardián S.A.	**Cumple** Folios 3 al 17	Presenta póliza Nº 30.1508.0002547.000 de La Agrícola S.A. de Seguros Generales – Monto asegurado: Gs. 117.500.000.- Monto requerido según su oferta: Gs. 111.539.706. – Vigencia: 04/04/2015 – Folios 19-25. **Cumple**	Se constata en el Sipe las cédulas de identidad de los Señores Anibal Sapriza y Luis Giubi, firmantes de la oferta (Constancia Nº 1329248 – folio 28), y el poder otorgado a favor de los mismos. - folios 30-32. **Cumple**	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. Constancia Nº 1329248 – folio 28. **Cumple**
Tapiti S.R.L.	**Cumple** Folios 10 al 15	Presenta póliza Nº 13.1508.0001973.0000 de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 157.700.000.- Monto requerido según su oferta: Gs. 126.565.597. – Vigencia: 03/04/2015 – Folios 1-8. **Cumple.**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Edita Oviedo de Machado, firmante de la oferta, así como una Modificación de Estatutos por Cesión de Cuotas Sociales, en donde figura la firmante, en carácter de Socio-Gerente. Constancia Nº 1329185 – folio 9. **Cumple.**	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. Constancia Nº 1329185 – folio 9. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	**Cumple** Folios 2 al 22	Presenta póliza Nº 45.1508.0006434.000 de Aseguradora del Este S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 150.000.000.- Monto requerido según su oferta: Gs. 122.063.010. – Vigencia: 25/03/2015 – Folios 23-26. **Cumple.**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del Señor Hugo Franco, firmante de la oferta, y el poder otorgado a favor del mismo. Constancia Nº 1329462 – folio 27. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. – folio 32. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	**Cumple** Folios 4 al 6 y 18 al 36	Presenta póliza Nº 36.1508.0004015.0000 de Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 200.000.000.- Monto requerido según su oferta: Gs. 108.944.694. – Vigencia: 29/03/2015 – Folios 7-16. **Cumple.**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del Señor Ricardo Romero, firmante de la oferta, y el poder otorgado a favor del mismo. Constancia Nº 1329371 – folio 17. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. – folio 37. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	**Cumple** Lote 1	Presenta póliza Nº 24.0016.13031 de	Se constata en el Sipe la Venta de	Se constata en el Sipe

Lic. Blanca Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

	No Cumple Lotes 2 al 8 Folios 3 al 13	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 160.000.000.- Monto requerido según su oferta: Gs. 108.230.441. – Vigencia: 25/03/2015 – Folios 14-15. **Cumple.**	Cuotas Sociales, aumento de capital y modificación de Estatutos Sociales, que en su claúsula sexta establece que: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Señor Alfredo Zelaya, en el carácter de Gerente", quien es el firmante de la oferta – Constancia Nº 1329511 - folio 1 – **Cumple.**	Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. Constancia Nº 1329511 – folio 1. **Cumple.**
Watchman S.R.L.	**Cumple** Folios 2 al 19	Presenta póliza Nº 1.1508.0009857.0000 de El Comercio Paraguayo S.A. – Monto asegurado: Gs. 144.000.000.- Monto requerido según su oferta: Gs. 105.816.199. – Vigencia: 30/03/2015 – Folios 21-29. **Cumple.**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del Señor Jorge Palumbo, firmante de la oferta, y el poder otorgado a favor del mismo. Constancia Nº 1329369 – folio 31. **Cumple.**	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. Constancia Nº 1329369 – folio 31. **Cumple.**
Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A.	**No Cumple** Folios 2-14	Presenta póliza Nº 45.1508.0006439.0000 y su respectivo Endoso Nº 1, de Aseguradora del Este S.A. – Monto asegurado: Gs. 125.000.000.- Monto requerido según su oferta: Gs. 115.389.664. – Vigencia: 25/03/2015 – Folios 17-21. **Cumple.**	Se constata en el Sipe la Modificación de Estatutos Sociales, que en su Artículo 23º establece que: *"…el uso de la firma social corresponde a su Presidente en forma individual…"*. Además, en el Acta de Asamblea de fecha 24 de abril de 2014, se ratifica al Señor Jorge Barúa como Presidente, quien es el firmante de la oferta – Constancia Nº 1329375 - folio 22 – **Cumple.**	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40. Constancia Nº 1329375 – folio 22. **Cumple.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

El Comité de Evaluación deja constancia de que se han solicitado aclaraciones a los oferentes, con respecto a los precios unitarios y totales, en virtud de lo estipulado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 y Art. 42 y 43 del Decreto 1107/14 *"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica"*;

A la firma **Watchman S.R.L.,** a través de la Nota Nº 333, a fin de solicitar su conformidad en las correcciones realizadas en los siguientes Lotes:

Ing. José Grassi Pamplieg
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Lote N.º	Ítem Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 1)	Meses	24	9.808.000	235.392.000
	2	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 2)	Meses	24	9.808.000	235.392.000
	3	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 3)	Meses	24	10.800.500	259.212.000
		TOTAL LOTE 8				729.996.000

En respuesta a lo solicitado, la firma manifiesta su conformidad en la corrección realizada a los precios unitarios y precios totales en el Lote Nº 8, según cuadro de referencia.

A la firma **Los Halcones S.R.L.,** a través de la Nota Nº 332, a fin de solicitar su conformidad en las correcciones realizadas en los siguientes Lotes:

Lote N.º	Ítem Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias San Pablo	Meses	24	8.499.999	203.999.976
3	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias San Lorenzo	Meses	24	8.649.999	207.599.976
4	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias Tajy	Meses	24	8.841.666	212.199.984
5	1	Servicio de Seguridad - Morgue Judicial	Meses	24	9.606.728	230.561.472
6	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Suministros San Lorenzo	Meses	24	8.708.333	208.999.992
7	1	Servicio de Seguridad - Delitos Intelectuales	Meses	24	8.500.005	204.000.120

En respuesta a lo solicitado, la firma manifiesta su total conformidad con las correcciones realizadas.

Teniendo en cuenta que las Planillas Auxiliares de Costos (Formulario Nº 5) reflejan la Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios, se procedió seguidamente al análisis de los montos indicados en las mismas, de todos los oferentes, en base a los montos consignados y a las aclaraciones remitidas por los mismos, solicitadas por la Convocante a través de Notas respectivas;

A la firma **Guardián S.A.,** a través de la Nota Nº 330, se han solicitado las siguientes aclaraciones con respecto a su oferta:

- Aclaración y desarrollo de las fórmulas utilizadas para la obtención del costo de mano de obra por trabajador, de las planillas auxiliares de costos (Formulario Nº 5), específicamente lo correspondiente a: *3) Pago por trabajo nocturno, 4) Pago por horario mixto y 5) Pago por días feriados.*
- Aclaración de si están incluidos o no los días domingos en las cotizaciones de costo por trabajador, con la justificación correspondiente, y/o aclarar como estarán cubiertos.
- Aclaración sobre el detalle del monto correspondiente previsto en la cotización de su oferta, para el cumplimiento de las obligaciones citadas en el Formulario Nº 9.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Director Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

En respuesta a lo solicitado, presentó las aclaraciones respectivas sobre los siguientes puntos: 1) Desarrollo de fórmulas para el Pago por trabajo nocturno, pago por horario mixto y pago por días feriados, 2) Aclaración de que el pago por días domingos están incluidos en todos los costos calculados, y que el día libre del personal será cubierto por personal de relevo cuyo costo de salario están incluidos dentro de su oferta, y 3) Aclaración de que en su oferta se contemplan las cargas sociales para el cumplimiento de las obligaciones declaradas en el Formulario Nº 9 de su oferta.

A la firma **Tapiti S.R.L.,** a través de la Nota Nº 327, se han solicitado las siguientes aclaraciones con respecto a su oferta:

- Aclaración y desarrollo de las fórmulas utilizadas para la obtención del costo de mano de obra por trabajador, de las planillas auxiliares de costos (Formulario Nº 5), específicamente lo correspondiente a: *5) Pago por días feriados.*
- Aclaración de si están incluidos o no los días domingos en las cotizaciones de costo por trabajador, con la justificación correspondiente, y/o aclarar como estarán cubiertos.
- Aclaración sobre el detalle del monto correspondiente previsto en la cotización de su oferta, para el cumplimiento de las obligaciones citadas en el Formulario Nº 9.

En respuesta a lo solicitado, presentó las aclaraciones respectivas sobre los siguientes puntos: 1) Desarrollo de fórmulas para el pago por días feriados, 2) Aclaración de que el pago por días domingos están incluidos en todos los costos calculados del ítem *Pago por días feriados*, y que el día libre del personal será cubierto por personal de relevo cuyo costo de salario están incluidos dentro de su ofeta, y 3) Aclaración de que en su oferta se contemplan las cargas sociales para el cumplimiento de las obligaciones declaradas en el Formulario Nº 9 de su oferta.

Lic. Daimon Doldán L.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

A la firma **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.,** a través de la Nota Nº 325, se han solicitado las siguientes aclaraciones con respecto a su oferta:

- Aclaración y desarrollo de las fórmulas utilizadas para la obtención del costo de mano de obra por trabajador, de las planillas auxiliares de costos (Formulario Nº 5), específicamente lo correspondiente a: *3) Pago por trabajo nocturno, 4) Pago por horario mixto y 5) Pago por días feriados.*
- Aclaración de si están incluidos o no los días domingos en las cotizaciones de costo por trabajador, con la justificación correspondiente, y/o aclarar como estarán cubiertos.
- Aclaración sobre el detalle del monto correspondiente previsto en la cotización de su oferta, para el cumplimiento de las obligaciones citadas en el Formulario Nº 9.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

En respuesta a lo solicitado, presentó las aclaraciones respectivas sobre los siguientes puntos: 1) Desarrollo de fórmulas para el Pago por trabajo nocturno, pago por horario mixto y pago por días feriados, 2) Aclaración de que el pago por días domingos están incluidos dentro de la estructura de salarios, y que la cobertura se realizará con personal de relevo, y 3) Aclaración de que en su oferta se contemplan las cargas sociales para el cumplimiento de las obligaciones declaradas en el Formulario Nº 9 de su oferta.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

A la firma **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.,** a través de la Nota Nº 326, se han solicitado las siguientes aclaraciones con respecto a su oferta:

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Aclaración y desarrollo de las fórmulas utilizadas para la obtención del costo de mano de obra por trabajador, de las planillas auxiliares de costos (Formulario Nº 5),

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

específicamente lo correspondiente a: *4) Pago por horario mixto y 5) Pago por días feriados.*

- Aclaración de si están incluidos o no los días domingos en las cotizaciones de costo por trabajador, con la justificación correspondiente, y/o aclarar como estarán cubiertos.
- Aclaración sobre el detalle del monto correspondiente previsto en la cotización de su oferta, para el cumplimiento de las obligaciones citadas en el Formulario Nº 9.

En respuesta a lo solicitado, presentó las aclaraciones respectivas sobre los siguientes puntos: 1) Desarrollo de fórmulas para el pago por horario mixto y pago por días feriados, 2) Aclaración de que el pago por días domingos están incluidos dentro de la estructura de salarios del ítem *Pago por días feriados*, y 3) Aclaración de que en su oferta se contemplan las cargas sociales para el cumplimiento de las obligaciones declaradas en el Formulario Nº 9 de su oferta.

A la firma **Los Halcones S.R.L.,** a través de la Nota Nº 329, se han solicitado las siguientes aclaraciones con respecto a su oferta:

- Aclaración y desarrollo de las fórmulas utilizadas para la obtención del costo de mano de obra por trabajador, de las planillas auxiliares de costos (Formulario Nº 5), específicamente lo correspondiente a: *5) Pago por días feriados.*
- Aclaración de si están incluidos o no los días domingos en las cotizaciones de costo por trabajador, con la justificación correspondiente, y/o aclarar como estarán cubiertos.
- Aclaración sobre el detalle del monto correspondiente previsto en la cotización de su oferta, para el cumplimiento de las obligaciones citadas en el Formulario Nº 9.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En respuesta a lo solicitado, el oferente se ha limitado a señalar, entre otras cosas, que: *"…atendiendo que hemos recibido dos notas, la primera identificada con el Nº 329… …y solicita aclaraciones y desarrollos de fórmulas en relación a nuestra oferta. Que, la segunda nota identificada con el Nº 332… …en la que solicita nuestra conformidad en la corrección realizada a los precios unitarios y totales de nuestra oferta. Que, en atención a ambas solicitudes y por lo expuesto, entendemos que al solicitar nuestra conformidad a los precios en nota posterior a las aclaraciones, entendemos que la primera nota recibida, quedaría sin efecto las explicaciones por razones obvias que fueron aceptadas… …que, sin ánimo de equívocos y atención a lo solicitado por este Comité, cumplimos en remitir las explicaciones solicitadas y/o manifestaciones que hacen lugar a nuestro derecho; Que, el desarrollo de las fórmulas se pueden claramente visualizar en los campos para ese efecto, tal cual y como se encuentra en el Formulario incluido en el PBC. Que, específicamente, entendemos que el Comité desea aclarar el punto 5 Pago por días feriados, si los mismos están incluidos por trabajador y si se podrá dar cumplimiento a las obligaciones citadas en el Formulario Nº 09; Al respecto, queremos remitirnos a la Res. DNCP Nº 3461/2014 emitida en fecha 27 de noviembre donde se refiere a los solicitado y vemos que no hay mejor forma de explicarlo…".*

En este sentido, con respecto al alcance de lo manifestado por el oferente, en carácter de aclaración, el Comité considera para el primer punto solicitado, el desarrollo de la fórmula de las Planillas Auxiliares presentadas con su oferta. Para el segundo y tercer punto, el Comité considera como no contestadas con el alcance requerido, puesto que el oferente se limitó a remitirse a una Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre lo cual el Comité expresa, que no se encuentra dentro de las atribuciones administrativas que le competen, una lectura *in extenso* y el desglose del mismo, a fin de saber cual es el punto específico al cual se refiere el oferente para dar respuesta a lo solicitado.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

De dicho análisis de las Planillas Auxiliares se constata que para el Pago por días feriados de los Lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7, el oferente presenta un monto por debajo de lo previsto que no se ajusta a las disposiciones referentes a remuneraciones adicionales estipuladas en el Código Laboral y

Alice Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Héctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Pliego de Bases y Condiciones; presenta para el Turno Diurno (de 07 a 19 hs.) y para el Turno Nocturno (de 19 a 07 hs.) un monto de Gs. 60.802. (Guaraníes sesenta mil ochocientos dos). El oferente ha desarrollado la siguiente fórmula para la obtención del Pago por días feriados: *(1.824.055./ 30 días / 8 horas x 8 horas x 12 feriados / 12 meses = 60.802)*, mientras que el Formulario del PBC Estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y el propio PBC de la presente licitación establecen que el salario mínimo (Gs. 1.824.055.) será dividido por 26 días, y no por 30 días, como lo realiza la firma **Los Halcones S.R.L.** La fórmula correcta para la obtención del monto mínimo, de acuerdo a lo requerido en el PBC es: *(1.824.055./ 26 días / 8 horas x 8 horas x 11 feriados / 12 meses)*, alcanzando un monto mínimo de Gs. 64.310. (Guaraníes Sesenta y cuatro mil trescientos diez). Además, en las ***Indicaciones para completar la Planilla Auxiliar de Costos*** se establece también que *"...el oferente deberá considerar que la remuneración a los trabajadores asignados a la prestación de los servicios cuando las especificaciones técnicas requieran, se realizará de forma mensual debido a que los servicios se prestan diariamente,* ***de conformidad al Art. 232, inciso a)*** *de la Ley 213/93...",* el cual determina que *"...el pago del salario se efectuará semanalmente , por quincena o por mes; excepcionalmente, de acuerdo con la naturaleza del trabajo cuando el trabajador no trabaje diariamente, el salario podrá ser abonado al término de cada jornada, por semana o quincenalmente;* ***en ningún caso la remuneración diaria del trabajo a jornal será inferior a la suma que resulte de dividir el salario mínimo mensual por veintiséis días****...".* A fin de esclarecer aún más la incorrecta cotización, el Comité deja constancia que si existiesen dudas en la hermenéutica de la norma, se debe favorecer al trabajador, invocando el principio jurídico *IN DUBIO PRO OPERARIO.*

En este sentido, en vista de las manifestaciones de los párrafos precedentes, surge que el cálculo realizado por la firma **Los Halcones S.R.L.** para el Pago por días feriados *NO SON CORRECTOS,* por no ajustarse a lo establecido en el PBC, que, como es sabido, constituye la Ley del concurso a la cual deben atenerse no solo los oferentes sino también la propia Administración Convocante, por lo que, el Comité desestima las ofertas presentadas para los Lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Así también, el Comité de Evaluación deja constancia de que la firma **Los Halcones S.R.L.** ha completado la Planilla Auxiliar de Costos (Formulario Nº 5), correspondiente al Lote 8, en forma deficiente, en detrimento de la Convocante, con respecto a la cantidad de trabajadores necesarios para cubrir las necesidades requeridas. Dicho Lote está compuesto por tres puestos que requieren para el Turno Diurno (2) dos personales, y para el Turno Nocturno (2) dos personales, a fin de cubrir los puestos 1 y 2. Para el puesto 3 se requieren (2) dos personales para cubrir el Turno Nocturno, totalizando de esta manera (6) seis personales para cubrir el Lote completo. La firma **Los Halcones S.R.L.** ha previsto solamente (5) personales para los servicios solicitados; dicho de otra manera, discriminando 5 trabajadores con salario mínimo legal, 5 personales con pago por hora excedente, 3 personales con pago por horario mixto, y 5 personales con pago por días feriados:

Lic. Daimy Jordan G.
Coordinadora
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vargas
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Discriminación de los Componentes

(A) Mano de obra	(B) Costo por Trabajador	(C) Cantidad de Trabajadores	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario	1.824.055	5	9.120.275
2. Pago por hora excedente	1.824.055/30/8hs X 4hs. excedentes x 30 días al mes = **912.028**	5	4.560.140
3. Pago por trabajo nocturno	NO CORRESPONDE	-	-
4. Pago por Horario Mixto	Horas Nocturnas: 1.824.055/30/8= 7601x30% = 2281hs. x 10 nocturnas diarias x 30 días al mes = **684.300**	3	2.052.900
5. Pagos por días feriados	1.824.055/30/8hs.x12hs.x12dias/12meses x 5 feriados al mes=456.014	5	2.280.070
PRECIO TOTAL:	-	-	**18.013.385**

Nombre del Oferente: LOS HALCONES S.R.L. Firma del Oferente:

Fecha: 25 de noviembre de 2014.-

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Teniendo en cuenta que para cubrir el personal requerido por la Convocante, la discriminación correcta de la cantidad de trabajadores en la composición de los componentes de mano de obra debió ser **6 trabajadores con salario mínimo legal, 6 personales con pago por hora excedente, 4 personales con pago por horario mixto y 6 personales con pago por días feriados**, y que al no presentar el oferente el personal suficiente de acuerdo a lo requerido, no da cumplimiento a las especificaciones técnicas, por ende el Comité desestima la oferta presentada para el Lote 8.

A la firma **Watchman S.R.L.,** a través de la Nota Nº 328, se han solicitado las siguientes aclaraciones con respecto a su oferta:

- Aclaración y desarrollo de las fórmulas utilizadas para la obtención del costo de mano de obra por trabajador, de las planillas auxiliares de costos (Formulario Nº 5), específicamente lo correspondiente a: *4) Pago por horario mixto y 5) Pago por días feriados*.
- Aclaración de si están incluidos o no los días domingos en las cotizaciones de costo por trabajador, con la justificación correspondiente, y/o aclarar como estarán cubiertos.
- Aclaración sobre el detalle del monto correspondiente previsto en la cotización de su oferta, para el cumplimiento de las obligaciones citadas en el Formulario Nº 9.

Abg. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dirt. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

En respuesta a lo solicitado, presentó las aclaraciones respectivas sobre los siguientes puntos: 1) Desarrollo de fórmulas para el pago por horario mixto y pago por días feriados, 2) Aclaración de que el pago por días domingos están incluidos dentro de la estructura de salarios del ítem *Pago por días feriados*, y 3) Aclaración de que en su oferta se contemplan las cargas sociales para el cumplimiento de las obligaciones declaradas en el Formulario Nº 9 de su oferta.

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En cuanto la firma **Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A.,** la misma ha completado el Formulario N° 4 – Formulario de Oferta, en forma deficiente, con modificaciones que no se adecuan al

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Héctor Caray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Formulario de Oferta establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual implica una desviación significativa de la oferta presentada, en conformidad al Art. 58 del Decreto Reglamentario 21909/03, el cual establece cuando una oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones; *"…**limita de manera sustancial**, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **los derechos de la Convocante** o **las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato**; o **de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones** perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones… …**toda oferta que no se ajuste** sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones **será rechazada por la Convocante**…".* En tal sentido, observamos que el Formulario de Oferta presentado por la firma difiere con lo establecido en las condiciones del PBC, específicamente en lo que respecta a las declaraciones realizadas en los incisos a), h) e i);

ISSO IMPERIO
SERVICIOS & SISTEMAS OPERATIVOS S.A.

Vigilancia - Custodia - Escolta - Transporte de Caudales - Seguridad Electrónica

Autorización otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional por Resolución Nº 87/96 - Nº 511/07
Miembro de la Cámara Paraguaya de Empresas de Servicios y Sistemas de Seguridad (C.A.P.A.E.S.S.S.)
Miembro fundador de la Asociación de Empresas de Servicios, Sistemas de Seguridad y Transporte de Valores del Paraguay (A.S.E.C

FORMULARIO N° 4

Formulario de oferta.

Fecha: 25 de noviembre de 2014
LOC N°: 2/2015
ID N°: 282181

A: Ministerio Publico – Poder Judicial
LPN SBE 02/2015 Contratación de Servicio de Seguridad para Sedes del Ministerio Público – Ad Referéndum
Nosotros, los suscriptos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los Oferentes (IAO)y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas Publicadas.

Modifica la cláusula a), expresando lo siguiente: *Hemos examinado y no tenemos objeción a los documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las Adendas publicadas.* La redacción correcta es: ***a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los documentos de Licitación, incluyendo las <u>Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE)</u> y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y Adendas Publicadas.***

2. Modifica la cláusula h), expresando lo siguiente: *Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y la cláusula 16 de las CGC.* La redacción correcta es: ***h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la <u>cláusula 17 de las CGC.</u>***

3. Modifica la cláusula i), expresando lo siguiente: *Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a*

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplíega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas 2.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Giray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

los Oferentes. Esta oferta nos obliga y será aceptada en cualquier momento y hasta antes del término de dicho periodo. Debiendo ser lo correcto: ***i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.***

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de Conformidad con la clausula 42 de la IAO y la clausula 16 de la CGC.

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la clausula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la clausula 19.1 y 23.1 de las instrucciones a los Oferentes. Esta Oferta nos obliga y será aceptada en cualquier momento y hasta antes del término de dicho periodo

j) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de Conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Servicio y nos comprometemos a que estos Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la sgte Lista de Precio

JORGE BARUA MOLAS
PRESIDENTE
IPSO S.A.

Vigilancia - Custodia - Escolta - Transporte de Caudales - Seguridad Electrónica

Asunción: Areguá Nº 847 - Tel/Fax.: (021) 280 191/92 - Cel.: (0981) 930 012
Ciudad del Este: Blas Garay c/ Avda. Capitán del Puerto - Área 4 / Tel.: (061) 508 209/10

Lic. Daimon Deldán L.
Coordinador A.U.G.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Resulta importante destacar que en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no existen las cláusulas 42 de la IAO y 16 de la CGC, como así tampoco, las cláusulas 19.1 de las DDL y 23.1 de las Instrucciones a los oferentes, razón por la cual la oferta presentada por el oferente no ofrece a esta entidad Convocante la certeza suficiente respecto a la vigencia de la oferta y a las garantías de cumplimiento de un posible Contrato, requeridas en las condiciones del PBC, las cuales son fundamentales a los efectos de precautelar los intereses institucionales ante una eventual falta por parte de la empresa. Se deja constancia también que el Formulario N° 4 – Formulario de Oferta, expresa en su encabezado *"...El oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones…".*

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Se verifica entonces que las discrepancias observadas se tratan de errores sustanciales, ya que refieren a limitaciones sustanciales de los derechos de la Convocante sobre la vigencia de la oferta por el periodo estipulado en el pliego, y las garantías mínimas en caso de un posible incumplimiento de contrato, por lo cual el Comité *desestima la oferta presentada* por la firma **Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A.,** ya que de considerarla se estaría afectando la competencia en igualdad de condiciones respecto de las ofertas que si se adecuan al Pliego de Bases y Condiciones.

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Las firmas Guardián S.A., Tapiti S.R.L., Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L., Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A., Los Halcones S.R.L. y Watchman S.R.L., satisfacen los requerimientos sustanciales en los Lotes respectivos, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Tercer Punto del orden del día

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Observación 1:

El representante de la empresa SIT manifiesta, con respecto a la oferta de LOS HALCONES que en su formulario de ofertas, lista de precios, no realiza el redondeo hacia abajo, conforme lo estipuló el Decreto 1107 Art. 42, el cálculo de los días domingos y feriados no está conforme a los 52 domingos y 12 feriados anuales, esto conforme a la Ley 4531 que restablece el 14 de mayo como Feriado Nacional.

Con respecto al redondeo hacia abajo de la lista de precios del Formulario de Ofertas, el Comité realizó las aclaraciones correspondientes a la firma mencionada para la corrección de los mismos, en conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, y Art. 42 y 43 del Decreto 1.107/14 *"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica"*. Con respecto a que el cálculo para los días domingos y feriados no está conforme a los 52 domingos y 12 feriados anuales, el Comité podrá realizar las consultas pertinentes sobre si están incluidos o no los días domingo en las cotizaciones de costo por trabajador. Los días feriados, según el pliego de bases y condiciones son 11 días. Sobre el punto, el Comité aclara que en los antecendentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de su proceso licitatorio antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto al contenido o forma de llenado de las Planillas Auxiliares, por lo que el hecho de presentar ofertas y participar en la etapa competitiva y apertura de sobres, implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación. En este sentido, el Comité considera que todos aquellos oferentes que han cotizado el pago por días feriados en función a once (11) días, como mínimo, cumplen plenamente con lo establecido en el PBC.

Observación 2:

El representante de la empresa GUARDIÁN S.A. manifiesta con relación a las ofertas presentadas que el Comité de Evaluación, tenga en cuenta el cálculo de los costos en función a los 26 días como establece el mismo Pliego de Bases y Condiciones en las Planillas Auxiliares.

El Comité realizará el análisis y evaluación correspondiente, de acuerdo a los criterios estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Observación 3:

El representante de la empresa LOS HALCONES S.A. manifiesta que los montos cotizados por su empresa fueron transcriptos del acta virtual. Los precios cotizados por la firma SIT Paraguay de conformidad con la Ley 213/93 Código Laboral, no cumplen según se puede observar en sus precios finales que tiene una diferencia en casi todos los lotes de aproximadamente 1% con nuestras ofertas, no contempla las cargas sociales como IPS, aguinaldos, vacaciones, que como mínimo son el 28% aproximadamente, así como los tributos como el IVA y otros. De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051, y el Art. 58 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, los documentos de carácter formal no sustancial serán presentados con posterioridad, sean requeridos o no por el Comité de Evaluación. Deja constancia a la vez que esta es una Subasta a la Baja Electrónica y no a la Alta.

El Comité cotejará los datos cargados en el Acta Virtual, con la oferta del oferente. Con respecto a las cargas sociales y los costos por impuestos, el Comité aclara que en el PBC no se establecen Planillas para la discriminación de los mismos, por lo que se limitará a analizar la documentación presentada en base a los requisitos del PBC publicado, con las Planillas y/o Formularios que en el mismo se establecen. No obstante, se podrá solicitar las aclaraciones correspondientes, en cuanto al cumplimiento de las mismas, de acuerdo al Formulario Nº 9 – Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.

Lic. Daimon Doldán L.
Coordinador - F.O.C.M.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dto. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Caray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 2 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.
Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

PLANILLA DE PRECIOS

Lote 1.- Servicio de Seguridad – Depósito de Evidencias Montevideo.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Watchman S.R.L.	Meses	24	9.560.333	229.447.992.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.	Meses	24	9.560.375	229.449.000
Guardián S.A.	Meses	24	9.562.500	229.500.000
Los Halcones S.R.L.	Meses	24	9.964.884	239.157.216
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Meses	24	10.420.833	250.099.992
Tapiti S.R.L.	Meses	24	10.431.250	250.350.000

Se selecciona la oferta de la empresa Watchman S.R.L., evaluada como la oferta más baja. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 145 de la Ley Nº 5142/2014, y el artículo Nº 268 del Decreto Nº 1100/20124, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Comité de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado a los montos indicados en las Planillas Auxiliares de Costos, que hacen a la composición de los precios unitarios de la Planilla de Precios (Formulario Nº 5), y a las aclaraciones remitidas por la empresa, solicitadas por la Convocante a través de Notas respectivas, consta cuanto sigue:

Lic. Daniel Boldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar Asesor Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamela Quiroga Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Que, en el Turno Diurno (12 horas diarias de 07:00 a 19:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por hora excedente Gs. 912.028 (Salario/26 días/8 horas x 4 horas x 26 días); Pago por días feriados Gs. 517.401 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Que, en el Turno Nocturno (12 horas diarias de 19:00 a 07:00 hs.) cotiza por trabajador: Pago por horario mixto Gs. 3.420.103 (Salario/26 días/8 horas + 30% x 10 horas nocturnas x 26 días – El cual incluye Salario, Pago por hora excedente y Pago por Trabajo Nocturno); Pago por días feriados Gs. 622.635 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de líquidez	**Cumple (Anexo 1)**
	Ratios de Endeudamiento	**Cumple (Anexo 1)**
	Rentabilidad	**Cumple (Anexo 1)**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	Demuestra a través de la escritura de constitución de la sociedad (Constancia Sipe Nº 1329369), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 2001. **Cumple.**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o Comprobantes Legales en la provisión de servicios similares al objeto de la Licitación (SERVICIO DE SEGURIDAD), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años (2011 al 2014).	Ver Anexo 2 de verificación de documentos formales. **Cumple**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta declaración jurada – Ver Anexo 2 de verificación de documentos formales. **Cumple**
	Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Ver Anexo 2 de verificación de documentos formales. **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial	Ver Anexo 2 de verificación de documentos formales – **Presenta**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanza
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Fitzburgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

	dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación del Lote Nº 1, a la oferta de la empresa **Watchman S.R.L.**

Lote 2.- Servicio de Seguridad – Depósito de Evidencias San Pablo.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.	Meses	24	8.541.666	204.999.984
Guardián S.A.	Meses	24	8.958.332	214.999.968
Watchman S.R.L.	Meses	24	9.374.580	224.989.920
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Meses	24	9.807.500	235.380.000
Tapiti S.R.L.	Meses	24	10.431.250	250.350.000

Se selecciona la oferta de la empresa Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A., evaluada como la más baja. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 145 de la Ley Nº 5142/2014, y el artículo Nº 268 del Decreto Nº 1100/20124, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Comité de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado a los montos indicados en las Planillas Auxiliares de Costos, que hacen a la composición de los precios unitarios de la Planilla de Precios (Formulario Nº 5), en base a los montos consignados y a las aclaraciones remitidas por la empresa, solicitadas por la Convocante a través de Notas respectivas, consta cuanto sigue:

Que, en el Turno Diurno (12 horas diarias de 07:00 a 19:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por hora excedente Gs. 912.028 (Salario/26 días/8 horas x 4 horas x 26 días); Pago por días feriados Gs. 561.248 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Que, en el Turno Nocturno (12 horas diarias de 19:00 a 07:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por horario mixto Gs. 1.596.049 (Salario/26 días/8 horas + 30% x 10 horas nocturnas x 26 días – El cual incluye Pago por hora excedente y Pago por Trabajo Nocturno); Pago por días feriados Gs. 701.560 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de líquidez	**Cumple (Anexo 1)**
	Ratios de Endeudamiento	**Cumple (Anexo 1)**
	Rentabilidad	**Cumple (Anexo 1)**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	Demuestra a través de la escritura de constitución de la sociedad (Constancia Sipe Nº 1329371), que cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 2003. **Cumple.**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o Comprobantes Legales en la provisión de servicios similares al objeto de la Licitación (SERVICIO DE SEGURIDAD), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años (2011 al 2014).	Ver Anexo 2 de verificación de documentos formales. **Cumple**
	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta declaración jurada – Ver Anexo 2 de verificación de documentos formales. **Cumple**
b.3) Capacidad	Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Ver Anexo 2 de verificación de documentos formales. **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	Ver Anexo 2 de verificación de documentos formales – **Presenta**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación del Lote Nº 2, a la oferta de la empresa **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.**

Lote 3.- Servicio de Seguridad – Depósito de Evidencias San Lorenzo.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Seguridad Inteligencia y	Meses	24	9.145.791	219.498.984

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Tecnología del Paraguay S.A.				
Watchman S.R.L.	Meses	24	9.606.727	230.561.448
Guardián S.A.	Meses	24	9.606.729	230.561.496
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Meses	24	9.807.666	235.383.984
Tapiti S.R.L.	Meses	24	10.431.250	250.350.000

Se selecciona la oferta de la empresa Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A., evaluada como la más baja. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 145 de la Ley Nº 5142/2014, y el artículo Nº 268 del Decreto Nº 1100/20124, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Comité de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado a los montos indicados en las Planillas Auxiliares de Costos, que hacen a la composición de los precios unitarios de la Planilla de Precios (Formulario Nº 5), en base a los montos consignados y a las aclaraciones remitidas por la empresa, solicitadas por la Convocante a través de Notas respectivas, consta cuanto sigue:

Que, en el Turno Diurno (12 horas diarias de 07:00 a 19:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por hora excedente Gs. 912.028 (Salario/26 días/8 horas x 4 horas x 26 días); Pago por días feriados Gs. 561.248 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Que, en el Turno Nocturno (12 horas diarias de 19:00 a 07:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por horario mixto Gs. 1.596.049 (Salario/26 días/8 horas + 30% x 10 horas nocturnas x 26 días – El cual incluye Pago por hora excedente y Pago por Trabajo Nocturno); Pago por días feriados Gs. 701.560 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

La firma **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis realizado en el Lote N° 2, por lo cual el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación del Lote N° 3, a la mencionada empresa.

Lic. Fabiana Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lote 4.- Servicio de Seguridad – Depósito de Evidencias Tajy.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Seguridad	Meses	24	8.841.666	212.199.984

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.				
Guardián S.A.	Meses	24	9.204.166	220.899.984
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Meses	24	9.807.666	235.383.984
Tapiti S.R.L.	Meses	24	10.431.250	250.350.000

Se selecciona la oferta de la empresa Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A., evaluada como la más baja. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 145 de la Ley Nº 5142/2014, y el artículo Nº 268 del Decreto Nº 1100/20124, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Comité de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado a los montos indicados en las Planillas Auxiliares de Costos, que hacen a la composición de los precios unitarios de la Planilla de Precios (Formulario Nº 5), en base a los montos consignados y a las aclaraciones remitidas por la empresa, solicitadas por la Convocante a través de Notas respectivas, consta cuanto sigue:

Que, en el Turno Diurno (12 horas diarias de 07:00 a 19:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por hora excedente Gs. 912.028 (Salario/26 días/8 horas x 4 horas x 26 días); Pago por días feriados Gs. 561.248 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Que, en el Turno Nocturno (12 horas diarias de 19:00 a 07:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por horario mixto Gs. 1.596.049 (Salario/26 días/8 horas + 30% x 10 horas nocturnas x 26 días – El cual incluye Pago por hora excedente y Pago por Trabajo Nocturno); Pago por días feriados Gs. 701.560 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

La firma **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis realizado en el Lote N° 2, por lo cual el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación del Lote N° 4, a la mencionada empresa.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lote 5.- Servicio de Seguridad – Morgue Judicial.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Guardián S.A.	Meses	24	9.593.958	230.254.992

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillermo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.	Meses	24	9.594.041	230.256.984
Watchman S.R.L.	Meses	24	9.606.707	230.560.968
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Meses	24	9.807.686	235.384.464
Tapiti S.R.L.	Meses	24	10.431.250	250.350.000

La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por la firma Guardián S.A. Dicha empresa no cumple con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análsis realizado en el Anexo 2 – Revisión de documentos de carácter formal, el cual se adjunta, por lo cual el Comité desestima la oferta presentada por la misma, y continúa la evaluacion con la siguiente oferta más baja.

La siguiente oferta más baja es la cotizada por la empresa Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 145 de la Ley Nº 5142/2014, y el artículo Nº 268 del Decreto Nº 1100/20124, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Comité de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado a los montos indicados en las Planillas Auxiliares de Costos, que hacen a la composición de los precios unitarios de la Planilla de Precios (Formulario Nº 5), en base a los montos consignados y a las aclaraciones remitidas por la empresa, solicitadas por la Convocante a través de Notas respectivas, consta cuanto sigue:

Que, en el Turno Diurno (12 horas diarias de 07:00 a 19:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por hora excedente Gs. 912.028 (Salario/26 días/8 horas x 4 horas x 26 días); Pago por días feriados Gs. 561.248 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Que, en el Turno Nocturno (12 horas diarias de 19:00 a 07:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por horario mixto Gs. 1.596.049 (Salario/26 días/8 horas + 30% x 10 horas nocturnas x 26 días – El cual incluye Pago por hora excedente y Pago por Trabajo Nocturno); Pago por días feriados Gs. 701.560 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

La firma **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis realizado en el Lote N° 2, por lo cual el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación del Lote N° 5, a la mencionada empresa.

Lic. Daimen Dobles
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dpto. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Secretaria Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Lote 6.- Servicio de Seguridad – Depósito de Suministros San Lorenzo.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.	Meses	24	8.999.958	215.998.992
Guardián S.A.	Meses	24	9.000.000	216.000.000
Watchman S.R.L.	Meses	24	9.807.695	235.384.680
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Meses	24	9.807.696	235.384.704
Tapiti S.R.L.	Meses	24	10.431.250	250.350.000

Se selecciona la oferta de la empresa Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A., evaluada como la más baja. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 145 de la Ley Nº 5142/2014, y el artículo Nº 268 del Decreto Nº 1100/20124, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Comité de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado a los montos indicados en las Planillas Auxiliares de Costos, que hacen a la composición de los precios unitarios de la Planilla de Precios (Formulario Nº 5), en base a los montos consignados y a las aclaraciones remitidas por la empresa, solicitadas por la Convocante a través de Notas respectivas, consta cuanto sigue:

Que, en el Turno Diurno (12 horas diarias de 07:00 a 19:00 hs.) cotiza por trabajadaor: Salario Gs. 1.824.055; Pago por hora excedente Gs. 912.028 (Salario/26 días/8 horas x 4 horas x 26 días); Pago por días feriados Gs. 561.248 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Que, en el Turno Nocturno (12 horas diarias de 19:00 a 07:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por horario mixto Gs. 1.596.049 (Salario/26 días/8 horas + 30% x 10 horas nocturnas x 26 días – El cual incluye Pago por hora excedente y Pago por Trabajo Nocturno); Pago por días feriados Gs. 701.560 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

La firma **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis realizado en el Lote N°6, por lo cual el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación del Lote N° 6, a la mencionada empresa.

Lic. Daimen Deldén L.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Duay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

172
217

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Lote 7.- Servicio de Seguridad – Delitos Intelectuales.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.	Meses	24	8.599.999	206.399.976
Guardián S.A.	Meses	24	8.770.374	210.488.976
Watchman S.R.L.	Meses	24	9.807.624	235.382.976
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Meses	24	9.807.625	235.383.000
Tapiti S.R.L.	Meses	24	10.431.250	250.350.000

Se selecciona la oferta de la empresa Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A., evaluada como la más baja. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 145 de la Ley Nº 5142/2014, y el artículo Nº 268 del Decreto Nº 1100/20124, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. Daniel Roldán L.
Coordinador - U.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

El Comité de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado a los montos indicados en las Planillas Auxiliares de Costos, que hacen a la composición de los precios unitarios de la Planilla de Precios (Formulario Nº 5), en base a los montos consignados y a las aclaraciones remitidas por la empresa, solicitadas por la Convocante a través de Notas respectivas, consta cuanto sigue:

Que, en el Turno Diurno (12 horas diarias de 07:00 a 19:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por hora excedente Gs. 912.028 (Salario/26 días/8 horas x 4 horas x 26 días); Pago por días feriados Gs. 561.248 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Que, en el Turno Nocturno (12 horas diarias de 19:00 a 07:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por horario mixto Gs. 1.596.049 (Salario/26 días/8 horas + 30% x 10 horas nocturnas x 26 días – El cual incluye Pago por hora excedente y Pago por Trabajo Nocturno); Pago por días feriados Gs. 701.560 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Abog. Patricia Sánchez Saldí
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamphile
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

La firma **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis realizado en el Lote N° 2, por lo cual el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación del Lote N° 7, a la mencionada empresa.

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Lote 8.- Servicio de Seguridad – Depósito de Evidencias La Piedad.

Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 1)	Meses	24	8.840.491	212.171.784
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 2)	Meses	24	8.840.491	212.171.784
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 3)	Meses	24	9.822.767	235.746.408
				660.089.976.

Guardián S.A.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 1)	Meses	24	8.913.953	213.934.872
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 2)	Meses	24	8.913.953	213.934.872
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 3)	Meses	24	10.425.790	250.218.960
				678.088.704.

Watchman S.R.L.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 1)	Meses	24	9.808.000	235.392.000
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 2)	Meses	24	9.808.000	235.392.000
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias	Meses	24	10.800.500	259.212.000

Lic. Dairen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido A. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

La Piedad (Puesto 3)				
				729.996.000.

Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 1)	Meses	24	10.420.383	250.089.192
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 2)	Meses	24	10.420.383	250.089.192
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 3)	Meses	24	11.611.734	278.681.616
				778.860.000.

Tapiti S.R.L.

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 1)	Meses	24	10.431.189	250.348.536
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 2)	Meses	24	10.431.189	250.348.536
Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 3)	Meses	24	11.590.205	278.164.920
				778.861.992.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Se selecciona la oferta de la empresa Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A., evaluada como la más baja. Luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 145 de la Ley Nº 5142/2014, y el artículo Nº 268 del Decreto Nº 1100/20124, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Comité de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado a los montos indicados en las Planillas Auxiliares de Costos, que hacen a la composición de los precios unitarios de la Planilla de Precios (Formulario Nº 5), en base a los montos consignados y a las aclaraciones remitidas por la empresa, solicitadas por la Convocante a través de Notas respectivas, consta cuanto sigue:

Que, en el Turno Diurno de los puestos 1 y 2 (12 horas diarias de 07:00 a 19:00 hs.) cotiza por

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por hora excedente Gs. 912.028 (Salario/26 días/8 horas x 4 horas x 26 días); Pago por días feriados Gs. 561.248 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

Que, en el Turno Nocturno de los puestos 1, 2 y 3 (12 horas diarias de 19:00 a 07:00 hs.) cotiza por trabajador: Salario Gs. 1.824.055; Pago por horario mixto Gs. 1.596.049 (Salario/26 días/8 horas + 30% x 10 horas nocturnas x 26 días – El cual incluye Pago por hora excedente y Pago por Trabajo Nocturno); Pago por días feriados Gs. 701.560 (Salario/26 días/8 horas x 8 horas x 11 días / 12 meses). Los montos indicados se ajustan a las disposiciones referentes a salario y remuneraciones adicionales previstas en el Código Laboral, y de acuerdo a los cálculos propuestos en el PBC y aceptados por los oferentes, quienes con la presentación de sus ofertas admiten haber examinado y no han objetado ninguna de las condiciones impuestas en el Llamado.

La firma **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis realizado en el Lote N° 2, por lo cual el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación del Lote N° 8, a la mencionada empresa.

CONCLUSIÓN:

Lic. Daimen Boldan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual expresa: "*...las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente...*", el Comité Evaluador solicitó la asistencia técnica profesional externa al *Estudio Jurídico Irun Croskey Asesoría Laboral Civil y Comercial*, los que remitieron un Dictamen de fecha 22 de diciembre de 2014, respecto al Salario, las Jornadas de Trabajo y las Horas Extraordinarias de Trabajo en la Legislación Laboral Paraguaya, el cual sirvió como herramienta para la evaluación y el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes.

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Watchman S.R.L. y Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.,** reúnen las condiciones documentales y salariales, como así también las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM, a la empresas **Watchman S.R.L. y Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A., por el monto de Gs. 2.178.892.872 (guaraníes dos mil ciento setenta y ocho millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos),** bajo la modalidad de **Contrato Cerrado Plurianual,** de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. José Grassi Rampletti
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldí
Delatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ADJUDICAR EL LOTE Nº 1 a la empresa **Watchman S.R.L., por el monto de Gs. 229.447.992 (guaraníes doscientos veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y dos),** de acuerdo al siguiente cuadro:

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Lote N.º	Ítem Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias Montevideo	Meses	24	9.560.333	229.447.992
TOTAL OFERTA GUARANIES						229.447.992

- **Año 2015:** hasta la suma de **Gs. 114.723.996 (guaraníes ciento catorce millones setecientos veintitrés mil novecientos noventa y seis),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

- **Año 2016:** hasta la suma de **Gs. 114.723.996 (guaraníes ciento catorce millones setecientos veintitrés mil novecientos noventa y seis)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

ADJUDICAR LOS LOTES Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a la empresa **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A., por el monto de Gs. 1.949.444.880 (guaraníes mil novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta),** de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote N.º	Ítem Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias San Pablo	Meses	24	8.541.666	204.999.984
3	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias San Lorenzo	Meses	24	9.145.791	219.498.984
4	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias Tajy	Meses	24	8.841.666	212.199.984
5	1	Servicio de Seguridad - Morgue Judicial	Meses	24	9.594.041	230.256.984
6	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Suministros San Lorenzo	Meses	24	8.999.958	215.998.992
7	1	Servicio de Seguridad - Delitos Intelectuales	Meses	24	8.599.999	206.399.976
8	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 1)	Meses	24	8.840.491	212.171.784
	2	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 2)	Meses	24	8.840.491	212.171.784
	3	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 3)	Meses	24	9.822.767	235.746.408
TOTAL OFERTA GUARANIES						1.949.444.880

- **Año 2015:** hasta la suma de **Gs. 974.722.440 (guaraníes novecientos setenta y cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.
- **Año 2016:** hasta la suma de **Gs. 974.722.440 (guaraníes novecientos setenta y cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Varg
Dtor. Gral. de Adm. y Fi
Ministerio Públic

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vázquez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM.-

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5035/14, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público